ACTA N° 6 COMITÉ DE AUDITORÍA - SECTOR HACIENDA
DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022

Siendo las 8:30 a.m del día 20 de octubre de 2022, se da inicio al segundo Comité Ordinario Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, el cual se desarrolla de forma presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Verificación de quórum
2. Aprobación Acta 05 del 04 de mayo de 2022
3. Revisión de compromisos
4. El Control Fiscal con enfoque preventivo: Intervención de la Contraloría Delegada para Gestión Pública e instituciones Financieras – Wilson Padilla Gil, Asesor
5. Actividades por requerimiento legal asignadas a las OCI. Énfasis seguimiento a las medidas de austeridad.
6. Varios

Asistentes a la Reunión

Se confirma la participación de los siguientes Jefes de Control Interno y/o funcionarios de las entidades del Sector Hacienda:

Entidad	Nombre del Representante
Central de Inversiones S.A – CISA.	Elkin Orlando Ángel Muñoz
Positiva	Jorge M. Duque E.
Fondo de Adaptación	Maria Claudia Gutiérrez M.
Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF	Francy Rincón A.
Fondo Nacional del Ahorro – FNA	Héctor Enrique León Ospina
Contaduría General de la Nación – CGN	Maritza Velandia Cardozo
Grupo Bicentenario	Natalia Baracaldo Lozano
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	Juan Mauricio León Ospina
Financiera de Desarrollo Nacional – FDN	Claudia Martínez Camino
Superintendencia de la Economía Solidaria	Mabel Astrid Neira Yepes
Sociedad de Activos Especiales -SAE SAS	Maria del Pilar Mayor Varela
Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER	Rubiela Hernández Velasco
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOP Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN (E)	Jose Manuel Zabala Torres
Superintendencia Financiera de Colombia – SFC	Wilfredo Antonio Gómez Carranza
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX	Carlos Javier Rodríguez O.
Previsora S.A.	Johny Navas
Banco Agrario de Colombia – BAC	Oscar M. Holguín Lozano
COLJUEGOS	Jairo Celis Pardo
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	Enrique Castiblanco Bedoya
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Banco Agrario de Colombia - BAC (E)	Alvaro Mauricio Cortés Castro
Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO	Mireya López Ch.

Inicio de la reunión

El doctor Alvaro Cortés, presidente del Comité, pone en consideración de los asistentes el orden del día de la reunión, el cual es aprobada por unanimidad en los términos en que se presentó y se designa a Mireya López Ch., Asesor de Control Interno de Enterritorio, como secretario técnico del Comité.

1. Verificación de quórum

Se encuentran presentes en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los jefes de Control Interno que integran el Comité de Auditoría del Sector Hacienda, relacionados en la presente acta y en la lista de asistentes, y anuncia el doctor Cortés que existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente, y agradece la presencia de los asistentes. Solicita a cada asistente realizar una presentación básica de su perfil y la entidad que representa en el comité, para conocimiento de todos.

2. Aprobación Acta 05 del 4 de mayo de 2022

Teniendo en cuenta que el Acta 05 del 4 de mayo de 2022 se remitió con antelación a los integrantes del Comité, el Presidente pregunta a los participantes si tienen alguna observación o aclaración a dicho documento, aclarando el secretario de la sesión que fueron incorporadas las modificaciones solicitadas vía correo electrónico por el doctor Lemus de Fiduprevisora y la doctora López de Enterritorio, y se pone en consideración su aprobación, por lo que se determina que el Acta 05 del 4 de mayo de 2022 se aprueba en forma unánime por los asistentes al Comité Sectorial.

3. Revisión de compromisos

El doctor Jose Manuel Zabala, de FOGACOOP y encargado en FOGAFIN, pregunta por el estado de la solicitud de capacitación realizada a la ESAP; ante lo que el doctor Alvaro Cortés, Presidente del Comité, indica que se hizo la solicitud, pero no se obtuvo respuesta efectiva con la oferta de académica para los jefes de control interno.

4. El Control Fiscal con enfoque preventivo

El doctor Alvaro Mauricio Cortés Castro, Presidente del Comité Sectorial, presenta al asesor Wilson Padilla Gil, de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e instituciones Financieras.

El doctor Padilla recuerda que con la expedición del decreto Ley 403 del 2020 se establecieron distintos mecanismos para el control fiscal con enfoque preventivo. Recomienda a los jefes de control interno incluir un componente de tipo preventivo en los planes de auditoría que diseñan cada vigencia, incluyendo específicamente auditorías preventivas.

El doctor Jorge Duque, de Positiva, le pregunta si las capacitaciones en temas de control interno, o la participación en comités institucionales aplican en el marco de ese componente preventivo; y Maria del Pilar Mayor, de la SAE, solicita una mejor especificación de en qué consisten las auditorías preventivas que enuncia.

El doctor Padilla aclara que las oficinas de control interno pueden plantear en sus planes actividades hacia la identificación de los riesgos fiscales en las actividades misionales de las empresas o entidades donde ejercen la función de auditoría interna; y sobre esos riesgos fiscales

de la entidad, establecer acciones en el plan de auditoría. La adquisición de una sede, por ejemplo, implica riesgos fiscales altos, por eso se plantean los mecanismos de seguimiento permanente, de control preventivo; y en las ocasiones que lo consideren necesario, pueden solicitar acompañamiento a la Contraloría.

Si hay una advertencia de control por parte de la CGR, las oficinas de control interno pueden validar que no se materialice el riesgo fiscal asociado y se tomen las acciones correspondientes al interior de la entidad. Continúa indicando que el proceso es en doble vía. También está el sistema de alertas SACI, que permite identificar riesgos relevantes por parte de las OCI para que los use la CGR en sus ejercicios auditores, y que la CGR informe a los jefes OCI de las alertas de riesgo fiscal que pueden presentarse en la entidad.

Por la naturaleza mixta de las entidades de este sector, dado que en algunas aplica el régimen de contratación privada, el doctor Padilla aclara que igual se puede solicitar el acompañamiento de la CGR en procesos contractuales relevantes, porque mientras la entidad sea sujeto de control, la CGR puede ejercer control prevalente, incluso si la contratación es con recursos de un municipio, por ejemplo.

La doctora Maria Claudia Gutiérrez, del Fondo de Adaptación, indica que ella tiene en su plan de auditoría un informe de seguimiento a la gestión institucional, que elabora cada trimestre y en él genera alertas de gestión. Otro ejemplo que cita el doctor Alvaro Cortés, del Ministerio de Hacienda, es el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y las desviaciones que se identifican e informan a la administración.

El doctor Juan Mauricio León, de Finagro, indica que faltan otros espacios de relacionamiento e interacción entre la Contraloría y las oficinas de control interno de las entidades, porque solo se da durante la ejecución de las auditorías por parte de la CGR.

El doctor Padilla indica que hay cerca de diez mecanismos de acercamiento entre la CGR y las oficinas de control interno en el nuevo decreto y circulares: está la opción de solicitar acompañamiento, el sistema de alertas SACI, las funciones de advertencia, las capacitaciones y los requerimientos de revisión de eficacia de los planes de mejoramiento, principalmente.

La doctora Claudia Martínez, de la FDN, recuerda al asesor de la CGR que los planes de auditoría que diseñan las oficinas de control interno están basados en riesgos, luego sería muy útil contar con acceso a las matrices de riesgos fiscales que tiene la Contraloría Delegada, para ser utilizados en el diseño de los planes de auditoría. Esto serviría de insumo para todas las entidades del sector.

Natalia Baracaldo, del Grupo Bicententario, respalda que con esas matrices podría establecerse incluso en la política de administración de riesgos de cada entidad, la información de apetito al riesgo en lo que refiere a riesgos de tipo fiscal.

Jairo Celis, de Coljuegos, interviene indicando que en el tema de riesgos no se puede vincular solo a las oficinas de control interno, sino también a las oficinas de planeación y gestión de riesgos en cada entidad.

Alvaro Cortés, del Ministerio de Hacienda, comenta sobre la evaluación de eficacia de las acciones de planes de mejoramiento que solicita la CGR a las oficinas de control interno, porque ese ejercicio implica realizar una auditoría completa y compleja en el marco de los planes de auditoría. Otros jefes de control interno complementan lo afirmado, porque se han presentado situaciones en las cuales hay divergencia entre el equipo auditor de la Contraloría al realizar la evaluación de

eficacia de los planes de mejoramiento, y las oficinas de control interno cuando lo realizan en cumplimiento de la Circular 15 de 2020 de la CGR.

Escuchados los planteamientos, el doctor Padilla cierra su intervención indicando que va a consultar en la Contraloría Delegada sobre la posibilidad de compartir las matrices de riesgos fiscales que tienen identificados con los miembros de este comité sectorial.

5. Actividades por requerimiento legal asignadas a las OCI

El doctor Álvaro Cortés, Presidente del Comité, hace el recuento de las actividades o informes que tienen a cargo las OCI por requerimiento legal, según diapositivas de la presentación adjunta al acta.

Para el caso particular del tema de austeridad del gasto, para las empresas que no gestionan presupuesto público, recuerda que se habla es de racionalización o eficiencia del gasto.

Intervienen varios jefes de control interno comentando que los informes de austeridad presentan principalmente estadísticas y casos de gasto relevantes para que la administración de cada entidad tome decisiones de ahorro o de mejoras de eficiencia en el gasto, por lo que las directivas presidenciales aplican en todas y tienen ese enfoque.

6. Varios

En temas varios, el Presidente del Comité recuerda que se vence el mismo día de la sesión el plazo para dar respuesta a la solicitud de información que hizo la Secretaría de Transparencia. De manera general los jefes de control interno que ya realizaron el reporte comentan los aspectos que tuvieron en cuenta para reportar la información, los cuales pueden servir a manera indicativa para los que aún tienen pendiente realizar el reporte.

Hora de finalización

Agotado el orden del día finaliza el comité sectorial a las 11:30 a.m.

Compromisos:

No.	Actividad y/o Tema	Responsable	Fecha
1	Consultar con la Contraloría Delegada la viabilidad de compartir las matrices de riesgos fiscales del sector gestión pública e instituciones financieras con el jefe de control interno del Ministerio de Hacienda, para que las replique con las entidades del sector	Wilson Padilla Gil, Asesor Contraloría Delegada para Gestión Pública e instituciones Financieras	Diciembre 2022

En constancia se suscribe,

Presidente

ALVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Secretario Técnico

MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Firmado digitalmente por MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2022.11.15 14:42:33 -05'00'

MIREYA LÓPEZ CH.
Asesor de Control Interno
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio